



fmam FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL
INVERTIMOS EN NUESTRO PLANETA

GEF/C.48/02
12 de mayo de 2015

48.^a Reunión del Consejo del FMAM
2 al 4 de junio de 2015
Ciudad de Washington

Punto 3 del temario

TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO

Punto 1 del temario.

Apertura de la reunión

(preside la directora ejecutiva)

1. La reunión será inaugurada por la Sra. Naoko Ishii, directora ejecutiva y presidenta del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM).

Punto 2 del temario.

Elección del presidente

(preside la directora ejecutiva)

2. De conformidad con el párrafo 18 del Instrumento, se elegirá un presidente de entre los miembros del Consejo. En ese párrafo se dispone que el cargo de presidente elegido debe alternarse de una reunión a otra entre miembros del Consejo de países desarrollados y de países en desarrollo. En su reunión anterior, el Consejo eligió al Sr. Winston Thompson, miembro del Consejo en representación del grupo de países de las islas del Pacífico (Islas Cook, Fiji, Indonesia, Kiribati, Islas Marshall, Micronesia, Nauru, Niue, Palau, Papua New Guinea, Filipinas, Samoa, Islas Salomón, Timor-Leste, Tonga, Tuvalu y Vanuatu).
3. De acuerdo con el párrafo 18 del Instrumento, el presidente elegido debe dirigir las deliberaciones del Consejo respecto de los siguientes puntos del temario: punto 3, “Aprobación del temario”; punto 5, “Informe anual de seguimiento, ejercicio de 2014: Segunda parte”; punto 8, “Programa de trabajo cuatrienal y presupuesto de la Oficina de Evaluación Independiente del FMAM para el FMAM-6”; punto 11, “Informe del presidente del Grupo Asesor Científico y Tecnológico”; punto 13, “Informe de evaluación semestral de junio de 2015 y respuestas de la Administración”, punto 14, “Relaciones con los convenios, las convenciones y otras instituciones internacionales”, y punto 16, “Informe del Comité de Selección y Examen”.
4. El presidente elegido y la directora ejecutiva presidirán conjuntamente la reunión del Consejo durante las deliberaciones del punto 17, “Otros asuntos”, y el punto 18 del temario, “Resumen conjunto de la presidenta del FMAM y el presidente del Consejo”.
5. La directora ejecutiva y presidenta del FMAM presidirá la reunión del Consejo durante las deliberaciones sobre los demás puntos del temario.

Punto 3 del temario.

Aprobación del temario

(preside el presidente elegido)

6. Se ha elaborado un *temario provisional* (documento GEF/C.48/01/Rev.01) para someterlo a la consideración del Consejo.
7. *Se invita al Consejo a aprobar el temario de la reunión.*

Punto 4 del temario.

Implementación de la Estrategia FMAM 2020
(preside la directora ejecutiva)

8. En respuesta a la solicitud formulada por el Consejo a la Secretaría en su 46.^a reunión para que, una vez al año, en el contexto de las reuniones del Consejo, organizara debates sobre la estrategia a largo plazo del FMAM, la Secretaría se complace en informar que ha invitado a Jeff Seabright, funcionario principal de sostenibilidad de Unilever, a exponer ante el Consejo sobre la participación y la función del sector privado en el contexto de implementación de la Estrategia FMAM 2020 y, de ese modo, abrir el debate en el marco de este punto del temario.

Punto 5 del temario.

Informe anual de seguimiento, ejercicio de 2014: Segunda parte
(preside el presidente elegido)

9. El documento GEF/C.48/03, *Informe anual de seguimiento, ejercicio de 2014: Segunda parte*, es una evaluación de la cartera activa del FMAM y se presenta al Consejo del FMAM en dos partes. La primera parte incluye una visión general de la cartera de proyectos en ejecución y se presenta al Consejo en su reunión del otoño boreal, poco después de concluido cada ejercicio. La segunda parte se presenta al Consejo en la primavera boreal y consiste en un análisis más exhaustivo de los resultados, las experiencias y las lecciones recogidas de la cartera activa de proyectos del FMAM, especialmente aquellos que se encuentran a mitad del período y los que han concluido. Este informe se basa en los resultados y las lecciones recogidos en la documentación sobre los proyectos recibida por la Secretaría durante el ejercicio de 2014, incluidos los instrumentos de seguimiento de las distintas áreas focales, los exámenes de la ejecución de los proyectos, los exámenes de mitad del período y los informes finales de ejecución o las evaluaciones finales de proyectos en ejecución en cada área focal del FMAM. La evaluación del ejercicio de 2014 abarcó un total de 120 proyectos del FMAM correspondientes a los siguientes períodos de reposición de recursos: FMAM-2 (1), FMAM-3 (27), FMAM-4 (85) y FMAM-5 (7). La cohorte de proyectos abarca todas las áreas focales e incluye 73 proyectos que se encuentran en la mitad del período y 47 en la etapa final. En el anexo 1 del informe completo se presenta la lista de los proyectos examinados. En ese informe se señalan varios ejemplos de proyectos respaldados por el FMAM que cumplen una función catalizadora para influir en las políticas, aplicar en mayor escala e integrar las mejores prácticas, y movilizar financiamiento. Las conclusiones y la síntesis se presentan en cuatro capítulos.

10. Decisión preliminar: *El Consejo, tras haber examinado el documento GEF/C.48/03, Informe anual de seguimiento, ejercicio de 2014: Segunda parte, recibe con agrado el informe. El Consejo solicita a la Secretaría del FMAM que continúe los esfuerzos para mejorar sus informes sobre los resultados.*

Punto 6 del temario.

Agilización de la preparación de la cartera de proyectos atrasados
(preside la directora ejecutiva)

11. En el documento GEF/C.48/04, *Agilización de la preparación de la cartera de proyectos atrasados*, i) se presenta un análisis de los proyectos que se encontraban atrasados al 30 de abril de 2015, ii) se recomiendan los próximos pasos para abordar el problema de los proyectos atrasados, y iii) se propone una modificación de la política de cancelación de proyectos para incluir disposiciones relativas a los proyectos medianos que estén atrasados.
12. Decisión preliminar: *El Consejo, tras haber examinado el documento GEF/C.48/04, Agilización de la preparación de los proyectos atrasados, aprueba lo siguiente:*
- a) *La cancelación por única vez, el 30 de junio de 2016, de los siguientes proyectos atrasados: i) los proyectos mayores cuyas fichas de identificación del proyecto (FIP) fueron aprobadas antes de la reunión del Consejo de octubre de 2014, y ii) los proyectos medianos cuyas FIP fueron aprobadas antes de la reunión del Consejo de junio de 2015. Los proyectos que se presenten a la Secretaría deberán incluir la documentación completa para su examen y su ratificación o aprobación. Todos los recursos provenientes de los proyectos cancelados se reintegrarán al fondo Fiduciario del FMAM para su reprogramación en virtud de lo establecido en la sexta reposición de recursos del FMAM (FMAM-6).*
 - b) *Una modificación de la Política de cancelación de proyectos que había sido aprobada en la reunión del Consejo de octubre de 2014, a fin de incluir disposiciones referidas a la cancelación de proyectos mayores atrasados que se aprueben después de la reunión del Consejo de junio de 2015 (véase el anexo II).*

Punto 7 del temario.

Plan de actividades y presupuesto institucional del FMAM para el ejercicio de 2016
(preside la directora ejecutiva)

13. En el documento GEF/C.48/05, *GEF Business Plan and FY16 Corporate Budget* (Plan de actividades y presupuesto institucional del

FMAM para el ejercicio de 2016), se presenta la actualización del plan de actividades del FMAM para el FMAM-6 y la solicitud de fondos presupuestarios para el ejercicio de 2016 destinados a cubrir los gastos de las tres entidades centrales del FMAM generados por las actividades que realizan en el marco del Fondo Fiduciario del FMAM: la Secretaría, el Grupo Asesor Científico y Tecnológico (STAP) y el Depositario¹. Se incluyen asimismo solicitudes de fondos presupuestarios para la Secretaría y el Depositario para cubrir los gastos generados por las actividades que realizan en el marco del Fondo para la Aplicación del Protocolo de Nagoya.

14. Decisión preliminar: *El Consejo, tras haber examinado el documento GEF/C.48/05, GEF Business Plan and FY16 Corporate Budget, tomó nota del plan de actividades y aprobó un presupuesto institucional de US\$25,408 millones para el ejercicio de 2016 provenientes del Fondo Fiduciario del FMAM, que comprende:*
 - a) *US\$19,831 para la Secretaría del FMAM;*
 - b) *US\$2,540 millones para el STAP;*
 - c) *US\$3,037 millones para el Depositario.*

15. *Asimismo, en virtud del punto 8 del programa de su 48.^a reunión, el Consejo, tras haber examinado el documento GEF/ME/C.48/01, Four-Year Work Program and Budget of the GEF Independent Evaluation Office (Programa de trabajo cuatrienal y presupuesto de la Oficina de Evaluación Independiente para el FMAM-6), aprobó, para el ejercicio de 2016, un presupuesto de US\$4,709 millones destinado a ese órgano.*

16. *El Consejo aprobó también un presupuesto administrativo total, correspondiente al ejercicio de 2016, de US\$39 000, que se destinará al Fondo para la Aplicación del Protocolo de Nagoya. Dicho monto comprende las siguientes asignaciones del fondo para solventar los gastos de administración e implementación en que incurran la Secretaría y el Depositario:*
 - a) *US\$20 000 para la Secretaría del FMAM;*
 - b) *US\$19 000 para el Depositario.*

¹ A partir de este ejercicio, la solicitud de presupuesto de la Oficina de Evaluación Independiente (IEO) se presentará por separado de las que presenten las otras tres entidades del FMAM. Para conocer detalles, consulte el documento GEF/ME/C.48/01, *Four-Year Work Program and Budget of the GEF Independent Evaluation Office* (Programa de trabajo cuatrienal y presupuesto de la Oficina de Evaluación Independiente para el FMAM-6).

17. *El Consejo solicita a la Secretaría que, luego de consultar al STAP y al Depositario, presente un documento con el presupuesto institucional y el plan de actividades correspondientes al ejercicio de 2017 para tratarlo en su reunión de la primavera boreal de 2016.*

Punto 8 del temario.

Programa de trabajo cuatrienal y presupuesto de la Oficina de Evaluación Independiente para el FMAM-6
(preside el presidente elegido)

18. En el documento GEF/ME/C.48/01, *Four-Year Work Program and Budget of the GEF Independent Evaluation Office* (Programa de trabajo cuatrienal y presupuesto de la Oficina de Evaluación Independiente para el FMAM-6), se presentan la estrategia y la programación de todas las evaluaciones y otras tareas de la OEI propuestas para el FMAM-6. El programa de trabajo tiene como objetivo brindar evidencias que permitan evaluar las principales estrategias aprobadas en el FMAM-6 y plasmadas en las orientaciones programáticas de dicho período. Contiene tanto evaluaciones basadas en la rendición de cuentas como evaluaciones del desarrollo, que brindarán enseñanzas para la programación del FMAM. Las evaluaciones se centrarán en los resultados, el impacto y el desempeño del FMAM, y en cuestiones clave relacionadas con las estrategias institucionales, como las de generar múltiples beneficios y abordar los factores que generan el cambio ambiental en el mundo. Se han diseñado estratégicamente para contribuir a la sexta evaluación integral del FMAM. Asimismo, en el programa de trabajo se propone actualizar y seguir fortaleciendo las orientaciones y metodologías en áreas clave, entre ellas la evaluación del impacto, la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. También se pone el acento en la necesidad de fortalecer la gestión de conocimientos, el aprendizaje y el uso de las evaluaciones a lo largo del ciclo de programación.
19. Decisión preliminar: *El Consejo, tras haber examinado el documento GEF/ME/C.48/01, Four-Year Work Program and Budget of the GEF Independent Evaluation Office, aprueba, para el ejercicio de 2016, el presupuesto anual de la Oficina de Evaluación por un total de US\$4,7 millones.*
20. *Se aprueba el presupuesto multianual para el programa de evaluación de la OEI por un monto de US\$19 millones.*

Punto 9 del temario.

Cumplimiento de los organismos del FMAM de las políticas en materia de salvaguardias ambientales y sociales, cuestiones de género, y normas fiduciarias
(preside la directora ejecutiva)

21. En el documento GEF/C.48/06, *Cumplimiento de los organismos del FMAM de las políticas en materia de salvaguardias ambientales y*

sociales, cuestiones de género, y normas fiduciarias, se compilan informes presentados por los organismos del FMAM sobre la implementación de planes de acción con plazos establecidos, conforme a lo exigido por el Consejo en noviembre de 2013, a fin de que cumplan con dos políticas del FMAM: Normas Mínimas de Salvaguardias Ambientales y Sociales para los Organismos del FMAM y Política sobre Integración de las Cuestiones de Género. Asimismo, se resumen los resultados de las medidas adoptadas previamente por los organismos pertinentes del FMAM para cumplir con la política Normas Fiduciarias Mínimas para los Organismos Asociados del FMAM. En consonancia con la decisión adoptada por el Consejo en 2011 de hacer referencia a la política de salvaguardia “en las secciones pertinentes de las normas fiduciarias del FMAM”, en este documento se abordan las normas fiduciarias y de salvaguardias en conjunto, como un todo.

22. Decisión preliminar: *El Consejo, tras haber examinado el documento GEF/C.48/06, Cumplimiento de los organismos del FMAM de las políticas en materia de salvaguardias ambientales y sociales, cuestiones de género, y normas fiduciarias, en el que se indica que los 10 organismos del FMAM* han cumplido satisfactoriamente los requisitos de las siguientes políticas: 1) Política sobre Normas Mínimas de Salvaguardias Ambientales y Sociales para los Organismos del FMAM; 2) Política sobre Integración de las Cuestiones de Género, y 3) Normas Fiduciarias Mínimas para los Organismos Asociados del FMAM, decide que en estos momentos no es necesario realizar otro examen.*

** Los 10 organismos del FMAM son: el Banco Africano de Desarrollo (BAfD), el Banco Asiático de Desarrollo (BAsD), el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI).*

Punto 10 del temario.

Documento expositivo sobre la gestión de los conocimientos
(preside la directora ejecutiva)

23. En el documento GEF/C.48/07, *Documento expositivo sobre la gestión de los conocimientos en el FMAM*, se sientan las bases para mejorar significativamente la gestión de los conocimientos durante el período del FMAM-6 y en los años posteriores. Tiene como objetivo consultar al Consejo respecto de los siguientes temas: i) el posible valor agregado del FMAM en la gestión de los conocimientos, y ii) un marco orientativo propuesto para la gestión de los conocimientos

durante el FMAM-6 y en los años subsiguientes, que incluye un esquema de medidas para 2015. A partir de estas consultas, la Secretaría del FMAM trabajará junto con los organismos, el STAP, la OEI y otras partes interesadas clave (como los convenios y las convenciones) en la planificación y la ejecución.

24. Decisión preliminar: *El Consejo recibió con agrado el documento GEF/C.48/07, Documento expositivo sobre la gestión de los conocimientos en el FMAM, y solicitó que en la reunión que celebrará en el otoño boreal de 2015 se presente un informe sobre los avances al respecto.*

Punto 11 del temario. Informe del presidente del Grupo Asesor Científico y Tecnológico
(preside el presidente elegido)

25. Se invitará al presidente del STAP a formular una declaración ante el Consejo sobre la labor de ese grupo. En el documento GEF/STAP/C.48/Inf.01, *Informe del presidente del Grupo Asesor Científico y Tecnológico*, se incluye un informe del presidente. Los miembros del Consejo tendrán la oportunidad de comentar el informe, formular preguntas al presidente y brindar orientación al Grupo, según corresponda.

Punto 12 del temario. Programa de trabajo
(preside la directora ejecutiva)

26. El documento GEF/C.48/08, *Programa de trabajo*, es el mayor en la historia del financiamiento del FMAM y constituye un hito importante para generar beneficios ambientales de alcance mundial a través de la aplicación experimental de medidas innovadoras para respaldar a los países receptores y a los asociados. En el marco de este programa de trabajo se solicitan recursos del Fondo Fiduciario del FMAM por un total de US\$649,91 millones y US\$59,10 millones en concepto de cuotas de los organismos asociados, más una suma indicativa de US\$4810 millones en cofinanciamiento, lo que significa que por cada US\$1 que proporciona el FMAM, se obtienen US\$7,35 en cofinanciamiento. El programa de trabajo recomendado consta de 35 ideas de proyectos y 5 enfoques programáticos, propuestos de acuerdo con la Estrategia FMAM 2020 y el marco de orientaciones programáticas para el FMAM-6. En el enfoque programático se pone gran énfasis en abordar las principales causas de la degradación ambiental, inclusive a través de la labor propuesta en los programas piloto con un enfoque integrado aprobados en el marco del FMAM-6. Asimismo, el programa de trabajo incluye tres propuestas de proyectos que se financiarán con cargo al Programa Piloto sobre Instrumentos de Financiamiento Distintos de las Donaciones, que amplía las oportunidades de participación estratégica del FMAM con iniciativas

del sector privado que tienen por objeto generar beneficios ambientales de alcance mundial. El resto del programa de trabajo incluye proyectos que promueven las prioridades de las áreas focales para el FMAM-6.

27. Decisión preliminar: *El Consejo, tras haber examinado el documento GEF/C.48/08, Programa de trabajo para el Fondo Fiduciario del FMAM, aprobó dicho programa, que comprende 35 ideas de proyectos y 5 marcos programáticos, sujetos a comentarios efectuados durante la reunión del Consejo y a los comentarios adicionales que se presenten por escrito a la Secretaría a más tardar el 18 de junio de 2015. El monto total aprobado para financiar este programa de trabajo asciende a US\$709,01 millones, en los que se incluyen el financiamiento de los proyectos del FMAM y las cuotas de los organismos de este último.*

Punto 13 del temario.

Informe de evaluación semestral de junio de 2015 y respuestas de la Administración

(preside el presidente elegido)

28. El documento GEF/ME/C.48/02, *The Semi-Annual Evaluation Report of the GEF Independent Evaluation Office: June 2015* (Informe de evaluación semestral de la Oficina de Evaluación Independiente del FMAM: Junio de 2015), es el primer informe de evaluación semestral que la OEI del FMAM presentó al Consejo; tiene como objetivo convertirse en el principal formato de presentación de informes de la OEI en las reuniones de dicho órgano. El propósito de introducir este nuevo informe es agilizar la presentación de informes de la OEI, recoger propuestas de decisiones del Consejo en un documento y facilitar el seguimiento y la supervisión a largo plazo de las presentaciones y cuestiones del OEI entre una reunión y la siguiente. El informe de evaluación semestral reemplaza tres de los cuatro informes anuales que la OEI presentó al Consejo en el pasado: el informe anual sobre el impacto, el informe de evaluación anual de la cartera de proyectos en los países y el informe anual sobre las evaluaciones temáticas. El informe anual sobre los resultados, de gran importancia y larga tradición, continúa vigente: se presenta al Consejo por separado como documento informativo y se resume en el nuevo informe. Asimismo, reemplaza el informe anual de situación del director de la OEI.
29. El documento GEF/ME/C.48/03, *Management Response to the Semi-Annual Evaluation Report of the GEF Independent Evaluation Office: June 2015* (Respuesta de la Administración al informe de evaluación semestral de la Oficina de Evaluación Independiente del FMAM: Junio de 2015), está en preparación y se presentará en los próximos días.

30. Decisión preliminar: *El Consejo, tras haber examinado los documentos GEF/ME/C.48/02, Semi-Annual Evaluation Report of the GEF Independent Evaluation Office: June 2015, sección dedicada a la evaluación del Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) realizada en forma conjunta por el FMAM y el PNUD, y GEF/ME/C.48/03, Management Response to the Semi-Annual Evaluation Report of the GEF Independent Evaluation Office: June 2015, sección dedicada a la evaluación del PPD realizada en forma conjunta por el FMAM y el PNUD, solicita a la Secretaría que se encargue de:*

1) *dar un nuevo impulso al Comité Directivo del PPD para que respalde ideas estratégicas de alto nivel a la hora de elaborar una visión a largo plazo para el PPD, fomentar el diálogo entre el PNUD y el FMAM respecto del PPD y asesorar al Consejo, según corresponda, acerca de la adopción de decisiones estratégicas relativas a dicho programa.*

31. *El Consejo solicita a la Secretaría y al PNUD que:*

2) *sigan mejorando la implementación del PPD en los países, centrándose en los aspectos positivos y resolviendo, al mismo tiempo, las deficiencias identificadas en la evaluación. Deben revisarse los criterios para seleccionar los países en los que se introducirán las mejoras.*

32. *El Consejo toma nota de las recomendaciones 3 y 4 formuladas al PNUD y al Equipo Central de Gestión del Programa.*

Con respecto a la evaluación del proceso de acreditación para la ampliación de la alianza del FMAM

33. El Consejo reconoce las enseñanzas extraídas recientemente del programa piloto de acreditación y solicita a la Secretaría que tenga en cuenta estas enseñanzas al elaborar propuestas relacionadas con posibles orientaciones sobre la acreditación en el contexto del modelo de operaciones del FMAM, en constante evolución, como base para las deliberaciones que tendrán lugar en su 49.^a reunión, en octubre de 2015.

Punto 14 del temario.

Relaciones con los convenios, las convenciones y otras instituciones internacionales

(preside el presidente elegido)

34. En el documento GEF/C.48/09, *Relaciones con los convenios, las convenciones y otras instituciones internacionales*, se brinda al Consejo información actualizada sobre las actividades del FMAM en el contexto de los siguientes convenios y convenciones multilaterales

sobre el medio ambiente: el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD), la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (el Convenio de Estocolmo), el Protocolo de Montreal sobre Sustancias que Agotan la Capa de Ozono (el Protocolo de Montreal) y el Convenio de Minamata sobre el Mercurio. Asimismo, se ofrece información acerca de las relaciones entre la Secretaría del FMAM y otros convenios, convenciones, instituciones y foros internacionales.

35. Decisión preliminar: *El Consejo, tras haber examinado el documento GEF/C.48/09, Relaciones con los convenios, las convenciones y otras instituciones internacionales, recibió con agrado el informe y solicitó que la red del FMAM continuara trabajando con los países receptores para que las orientaciones y las prioridades nacionales se reflejen en la programación y las actividades del FMAM.*

Punto 15 del temario.

Informe de situación sobre el programa piloto de acreditación de los organismos de proyectos del FMAM
(*preside la directora ejecutiva*)

36. En el documento GEF/C.48/10, *Informe de situación sobre el programa piloto de acreditación de los organismos de proyectos del FMAM*, se informa el estado de la acreditación experimental de los organismos de proyectos del FMAM.
37. Decisión preliminar: *El Consejo, tras examinar el documento GEF/C.48/10, Informe de situación sobre el programa piloto de acreditación de los organismos de proyectos del FMAM, tomó nota de los resultados de los exámenes correspondientes a la segunda etapa realizados hasta la fecha por el Panel de Acreditación. En particular, tomó conocimiento de que el Fundo Brasileiro para a Biodiversidade (FUNBIO) y la Oficina de Cooperación Económica con el Exterior (FECO) han recibido la aprobación del Panel para pasar de la segunda a la tercera etapa.*
38. *El Consejo aprobó los topes iniciales para las donaciones dirigidas a FONBIO y FECO, los cuales se fijaron de acuerdo con las disposiciones establecidas en el documento GEF/C.40/09, Ampliación de las actividades de cooperación del FMAM en el marco del párrafo 28 del Instrumento Constitutivo del FMAM, a saber:*
- a) *topes para las donaciones del FMAM dirigidas a proyectos individuales: US\$54 millones para FUNBIO y US\$440 millones para FECO;*

b) *total de topes para los proyectos: US\$76 millones para FUNBIO) y US\$252 millones para FECO.*

39. *El Consejo autoriza a la Secretaría a recalcular estos topes al momento de la aprobación de los proyectos de estos organismos y a informarle de cualquier cambio que se produzca.*

40. *Asimismo, solicitó a la Secretaría que en su próxima reunión presentara nuevamente un informe de situación sobre este proceso experimental de acreditación.*

Punto 16 del temario.

Informe del Comité de Selección y Examen

(preside el Presidente elegido: sesión ejecutiva)

41. El presidente del Comité de Selección y Examen presentará el informe de ese órgano al Consejo para que este lo analice y tome la decisión adecuada.

Punto 17 del temario.

Otros asuntos

(presidido en forma conjunta)

42. En este punto del temario, los miembros y los presidentes pueden plantear cualquier otro asunto.

43. El presidente informará al Consejo acerca de las fechas posibles para la reunión del Consejo en el otoño boreal de 2016.

Punto 18 del temario.

Resumen conjunto de la presidenta del FMAM y el presidente del Consejo

(presidido en forma conjunta)

44. El presidente elegido y la directora ejecutiva y presidenta del FMAM presentarán un resumen conjunto de las conclusiones de la reunión. Las decisiones aprobadas por el Consejo durante la reunión se incluirán en el resumen conjunto.

Programa provisional

Martes 2 de junio de 2015

Sesión de la mañana

09.00 – 09.30	Punto 1 del temario.	Apertura de la reunión (preside la directora ejecutiva)
	Punto 2 del temario.	Elección del presidente (preside la directora ejecutiva)
	Punto 3 del temario.	Aprobación del temario (preside el presidente elegido)
09.30 – 10.45	Punto 4 del temario.	Implementación de la Estrategia FMAM 2020 (preside la directora ejecutiva)
10.45 – 11.45	Punto 5 del temario.	Informe anual de seguimiento, ejercicio de 2014: Segunda parte (preside el presidente elegido)
11.45 – 12.45	Punto 6 del temario.	Agilización de la preparación de la cartera de proyectos atrasados (preside la directora ejecutiva)

Sesiones a la hora del almuerzo

13.00 – 14.30	Almuerzo general
13.00 – 14.30	Almuerzo de la directora ejecutiva con los miembros del Consejo y sus suplentes Tema: Financiamiento relacionado con el clima

Sesión de la tarde

14.45 – 15.30	Punto 7 del temario.	Plan de actividades y presupuesto institucional del FMAM para el ejercicio de 2016 (preside la directora ejecutiva)
15.30 – 16.30	Punto 8 del temario.	Programa de trabajo cuatrienal y presupuesto de la Oficina de Evaluación Independiente para el FMAM-6 (preside el presidente elegido)
16.30 – 17.30	Punto 9 del temario.	Cumplimiento de los organismos del FMAM de las políticas en materia de salvaguardias ambientales y sociales, cuestiones de género, y normas fiduciarias (preside la directora ejecutiva)

Miércoles 3 de junio de 2015

Sesión de la mañana

- 09.00 – 09.45 **Punto 11 del temario.** **Informe del presidente del Grupo Asesor Científico y Tecnológico**
(preside el presidente elegido)
- 09.45 – 10.45 **Punto 10 del temario.** **Documento expositivo sobre la gestión de los conocimientos**
(preside la directora ejecutiva)
- 10.45 – 12.30 **Punto 12 del temario.** **Programa de trabajo**
(preside la directora ejecutiva)

Sesiones a la hora del almuerzo

- 12.45 – 14.15 **Almuerzo general**
- 12.45 – 14.15 **Presentación del Panel de Acreditación para los miembros del Consejo y sus suplentes**

Sesión de la tarde

- 14.30 – 16.30 **Punto 13 del temario.** **Informe de evaluación semestral de junio de 2015 y respuestas de la Administración**
(preside el presidente elegido)
- 16.30 – 17.00 **Punto 14 del temario.** **Relaciones con los convenios, las convenciones y otras instituciones internacionales**
(preside el presidente elegido)
- 17.00 – 17.30 **Punto 15 del temario.** **Informe de situación sobre el programa piloto de acreditación de los organismos de proyectos del FMAM**
(preside la directora ejecutiva)

Bienvenida a los nuevos organismos

- 17.30 – 18.30 **Refrigerios y debate con los nuevos organismos del FMAM**

Jueves 4 de junio de 2015

Sesión de la mañana

- 09.00 – 09.30 **Punto 16 del temario.** **Informe del Comité de Selección y Examen**
(preside el presidente elegido: sesión ejecutiva)
- 09.30 – 10.00 **Punto 17 del temario.** **Otros asuntos**
(presidido en forma conjunta)

10.00 – 11.00

Reunión del Consejo del Fondo para los Países Menos Adelantados (FPMA) y el Fondo Especial para el Cambio Climático (FECC)

11.00 – 12.00

Punto 18 del temario.

Resumen conjunto de la presidenta del FMAM y el presidente del Consejo
(presidido en forma conjunta)